

Servicio de auditoría externa del proyecto ES- FACTORY: Red de Aceleradoras de economía social para impulsar y consolidar empresas en nuevas actividades emergentes de Galicia y el Norte de Portugal (0259_ES_FACTORY_1_E)



Condiciones de contratación

Según el protocolo de transparencia y buen gobierno de la Unión de Cooperativas EspazoCoop, se sacará a concurso a contratación de servicios o la adquisición de productos cuando su coste supere la cifra de 3.500,00€ de base imponible, a no ser que, a criterio del Consejo Rector y en base a las características del producto o servicio a contratar, se determine otra cosa.

Dado el marco normativo del proyecto en que se enmarca esta contratación, por el cual, aquellos organismos que no están sujetos por su naturaleza a seguir los procedimientos y reglas establecidos en la LCSP, como es el caso de la Unión de Cooperativas EspazoCoop, deben respetar, en todo caso, los principios comunitarios que rigen la contratación pública y la Ley General de Subvenciones: publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

OBJETO DEL CONTRATO

Se convoca un concurso público, bajo los principios de publicidad, transparencia y concurrencia competitiva, para la designación del controlador para la realización del servicio de auditoría externa del proyecto **ES- FACTORY: Red de Aceleradoras de economía social para impulsar y consolidar empresas en nuevas actividades emergentes de Galicia y el Norte de Portugal (0259_ES_FACTORY_1_E)**, aprobado en el marco del programa de Cooperación Territorial Europea Interreg VI A España – Portugal (POCTEP) 2021-2027, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), que será el responsable de realizar las verificaciones establecidas en el artículo 74.1.a del Reglamento (UE) nº 2021/1060 y artículos 46 apartados del 3 al 9 del Reglamento (UE) nº 2021/1059. El período de ejecución del proyecto es del 01/10/2023 al 30/09/2026.

De acuerdo con la metodología de verificaciones por parte del programa, el controlador deberá realizar:

- La verificación administrativa del 100% de los gastos declarados por los beneficiarios.
- La realización de al menos una verificación in situ al beneficiario para asegurar la correcta supervisión de la realidad de las actividades a lo largo de la ejecución del proyecto

El trabajo del controlador deberá ajustarse a los compromisos financieros por anualidades propuestos en la candidatura presentada, más abajo expuestos, así como a la necesidad de presentación de al menos una solicitud de pago anual, según establece el acuerdo de financiación entre la autoridad de gestión y el beneficiario principal, así como cuando así lo requiera la autoridad de gestión, en función del grado de avance de la operación y de la necesidad de cumplimiento de los compromisos financieros de los proyectos y del programa

PROCEDIMIENTO

Procedimiento abierto y simplificado de adjudicación, preferente, para las cooperativas socias de la Unión de Cooperativas EspazoCoop.

CONTRATANTE

La Unión de Cooperativas Galegas EspazoCoop.

CONTENIDO DEL SERVICIO Y PROPUESTA

El servicio tiene como objetivo la realización del servicio de auditoría externa del proyecto ES- FACTORY: Red de Aceleradoras de economía social para impulsar y consolidar empresas en nuevas actividades emergentes de Galicia y el Norte de Portugal (0259_ES_FACTORY_1_E), aprobado en el marco del programa de Cooperación Territorial Europea Interreg VI A España – Portugal (POCTEP) 2021-2027, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en concreto, de realizar las verificaciones establecidas en el artículo 74.1.a del Reglamento (UE) nº 2021/1060 y artículos 46 apartados del 3 al 9 del Reglamento (UE) nº 2021/1059.

Contará con una propuesta concreta que contemplará los siguientes mínimos:

- Oferta económica (precio unitario por certificación), que abarque como mínimo la duración total del proyecto, e incorpore la posibilidad de prórrogas y el cierre financiero del proyecto, indicando el precio unitario por certificación adicional, de ser el caso. La propuesta de proyecto presentada incorpora inicialmente certificaciones para las anualidades 2024, 2025 y 2026.
- Descripción de las aptitudes y conocimientos profesionales del auditor/controlador y en especial respecto de la auditoría de proyectos cofinanciados con Fondos de la Unión Europea (Fondos Estructurales y FEDER en particular)
- Capacidad demostrable de gestión documental en gallego, castellano y portugués
- Reglamentos internos de regulación de la independencia, de contar con ellos en el momento de publicación de esta oferta
- Inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), bien individualmente o como socio ejerciente de una Entidad Auditora a la que pertenezca
- El artículo 61.3 “Conflicto de intereses”, del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) se aplica en el desarrollo de la auditoría de los gastos por el que se exige la presentación de una Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses en la que se detallen la relación de personas que participen en los procedimientos de contratación en las fases de valoración de ofertas, propuesta de adjudicación y adjudicación del contrato. Es por ello que a la oferta enviada se adjuntará documento firmado conforme la entidad no se encuentra incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflictos de intereses con la Unión de Cooperativas EspazoCoop, conforme el modelo adjunto a la presente (anexo a la publicación de la oferta en la página web www.espazo.coop)
- Una vez adjudicado el servicio, será comunicado a la Dirección General de Fondos Europeos. Por requisitos de validación, en términos de agilización del procedimiento, la documentación relativa a esta oferta será tramitada en castellano.
- La oferta económica incluirá todos los gastos en que la empresa adjudicataria haya de incurrir para la prestación del servicio, incluyendo los seguros de Responsabilidad Civil y otros propios de la actividad económica.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El servicio comenzará el día siguiente de la comunicación de la adjudicación, y estará ajustado al período de ejecución del proyecto, previsto hasta el 30/09/2026, si bien esta propuesta vendrá detallada por anualidades (2024, 2025 y 2026), y contemplará la posibilidad de posibles prórrogas y el cierre financiero del proyecto.

PRESUPUESTO

Se establece un precio unitario orientativo por certificación de 1.000€, IVA incluido. De esta forma, en caso de que se extendiese la duración inicial del proyecto, se establecería en el contrato el precio por certificación adicional.

FORMA E PRAZO DE PRESENTACIÓN DAS OFERTAS

Cada licitadora podrá presentar sólo una propuesta, indicando el precio unitario por certificación. La propuesta de proyecto presentada incorpora inicialmente certificaciones para las anualidades 2024, 2025 y 2026.

Las ofertas deberán presentarse vía correo electrónico al correo lucia@espazo.coop, con asunto **OFERTA AUDITORIA 0259_ES_FACTORY_1_E** y acuse de recibo, **entre el 19 y el 26 de diciembre de 2024 a las 14.00 h. (hora peninsular)**.

MESA DE CONTRATACIÓN Y ADJUDICACIÓN

La mesa de contratación estará constituida por tres personas pertenecientes al equipo técnico de EspazoCoop.

Las propuestas recibidas serán evaluadas de forma objetiva y según los criterios de adjudicación del contrato. Propondrá la adjudicación a favor del proponente que obtenga la mayor puntuación en los criterios y mejoras incluidas. En caso de empate entre dos o más ofertas, se otorgará un nuevo plazo de tres días hábiles para la presentación de mejoras, manteniéndose los criterios de adjudicación.

La adjudicación positiva y negativa será notificada mediante correo electrónico a las licitadoras y será publicada en la página web de EspazoCoop.

En el caso de que el órgano de contratación considere necesario verificar la personalidad jurídica, capacidad de obrar, el poder, o si los servicios del contrato se encuentran dentro de su objeto social, fines o ámbito de actividad, podrá requerir al licitador que presentar la documentación acreditativa correspondiente en el plazo de siete días hábiles, contado a partir del día siguiente a aquel en que se envió la solicitud. Lo mismo se hará en todo caso a la empresa que obtenga la mejor puntuación mediante comunicación electrónica.

La propuesta seleccionada deberá formalizar un acuerdo conforme la empresa adjudicataria se compromete a realizar los trabajos de acuerdo con lo establecido en las instrucciones de la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda, así como firmar el listado de criterios sobre su competencia, aptitudes e independencia.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Ser cooperativa afiliada a EspazoCoop	4 puntos	Máx. 24%
Ser cooperativa no afiliada a EspazoCoop	2 puntos	
Ser sociedad laboral, centro especial de empleo o empresa de inserción	1 punto	
Experiencia profesional de la empresa y/o profesional en la materia del contrato: - Experiencia + Garantías de la Entidad y Curriculum Vitae de los integrantes (3) - Trabajo previo satisfactorio con EspazoCoop (2) - Cooperativa de nueva creación (1)	Hasta 6 puntos	Máx. 35%
Oferta Económica	Hasta 6 puntos	Máx. 35%
Medidas de Responsabilidad Social: Equilibrio Social, Planes de Igualdad, consumo y uso de productos y servicios respetuosos con el medio ambiente, Memorias de Sostenibilidad, colaboración con entidades sociales.	Hasta 1 punto	Máx. 6%

CONFIDENCIALIDAD

El licitador o adjudicatario deberá respetar el secreto profesional y, en consecuencia, mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre todos los documentos e información que le sean confiados para la formalización de su oferta o que se elaboren en el desarrollo del proyecto. También queda expresamente obligado a:

- A utilizar dicha información exclusivamente en el ámbito de la relación contractual y para los fines previstos en la misma.
- No comunicarlo, ni total ni parcialmente, a ningún tercero sin autorización expresa del emisor salvo en los casos expresamente previstos en la ley y por la propia naturaleza de evaluación externa del presente contrato; exigiendo el mismo compromiso al personal que emplea o que colabora con él en la ejecución del contrato.
- Facilitar el acceso a la información únicamente al personal que lo necesite para el desarrollo de dicha relación, a quienes se les advertirá de la obligación de tratar de forma estrictamente confidencial la información a la que se les dé acceso.

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

El pago del precio del contrato se realizará mensual o trimestralmente, a acordar entre las partes, previa presentación, por quien sea el contratista, de las facturas correspondientes y la realización de las actuaciones invitadas para el mismo período de facturación.

Las facturas se emitirán mediante acuerdo entre el adjudicatario y el adjudicatario, uno de ellos al finalizar los servicios.

Además del contrato de servicios en sí, este documento de condiciones de contratación y el protocolo de contratación de servicios de la Unión Cooperativa EspazoCoop tendrán carácter contractual.

La empresa adjudicataria designará, de entre su equipo de trabajo, una persona que será la encargada de la relación con la Unión de Cooperativas EspazoCoop, con el fin de coordinar, y trasladar todas las instrucciones y pautas de seguimiento necesarias para el correcto desarrollo del servicio objeto de contratación.

INFORMACIÓN VINCULADA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

PROYECTO MARCO

La entidad Unión de Cooperativas EspazoCoop participa como entidad socia el proyecto de cooperación interregional "ES-FACTORY". Un proyecto cuyo consorcio está compuesto por ocho entidades, seis con financiación y una sin financiación:

- Secretaría Xeral de Emprego e Relacións Laborais de la Xunta de Galicia (Beneficiario principal).
- Universidad de Santiago de Compostela – USC.
- Asociación Galega de Cooperativas Agrarias – AGACA.
- Unión de Cooperativas ESPAZOCOOP.
- Universidade de Trás-Os-Montes e Alto Douro – UTAD.
- Associação Centro Incubação Base Tecnológica do Minho – ACIBTM.
- Associação Universidade-Empresa para o Desenvolvimento – TecMinho.
- Agrupación Empresarial de Sociedades Laborais De Galicia – AESGAL (socio sin financiación).

Los principales datos del proyecto son los siguientes:

Título: ES- FACTORY: Red de Aceleradoras de economía social para impulsar y consolidar empresas en nuevas actividades emergentes de Galicia y el Norte de Portugal

Código de Aplicación: 0259_ES_FACTORY_1_E

Convocatoria: 4ª convocatoria del Programa Interreg España - Portugal (POCTEP 2021-2027).

Área de cooperación: Galicia – Norte de Portugal.

Prioridad de inversión: P5 - Reto demográfico: condiciones de vida atractivas (mercado trabajo, servicios públicos, accesibilidad) y principios (inclusión e igualdad oportunidades)

Objetivo específico: 4.1 - Mejorar la eficacia y el carácter inclusivo de los mercados de trabajo, así como el acceso a un empleo de calidad, mediante el desarrollo de las infraestructuras sociales y la promoción de la economía social

El proyecto ES-Factory tiene como objetivo el impulso y consolidación de empleo de calidad en nuevas actividades emergentes del territorio transfronterizo que se vayan a desarrollar a través de la economía social.

Como objetivos generales, este proyecto pretende:

1. Detectar nuevas oportunidades y líneas de negocio en actividades emergentes de Galicia y el Norte de Portugal que fomenten la retención y atracción de talento emprendedor.
2. Impulsar la profesionalización del ecosistema emprendedor y potenciar, atraer y retener talento en el territorio transfronterizo.
3. Crear una Red de Aceleradoras de Economía Social Transfronteriza, a través de la cual se desarrollarán acciones formativas, para incrementar las capacidades y habilidades de las personas del área de cooperación, programas de

asesoramiento y acompañamiento, espacios de encuentro, de inversión y en los que conectar la oferta con la demanda para dar la posibilidad de conocer la opinión de los potenciales clientes sobre los productos/servicios de las personas emprendedoras.

4. Identificar y promocionar el peso de la economía social a través del Observatorio de la Economía Social de Galicia y el Norte de Portugal

Para alcanzar los objetivos previstos, el proyecto prevé la realización de 4 actividades técnicas y 2 transversales para ser realizadas por los socios del proyecto de manera colaborativa:

- A.1. Unidad transfronteriza para la vinculación de la economía social con otros ecosistemas emergentes.
- A.2. Pilotos para la implantación de nuevas metodologías, sistemas de testeo y desarrollo de cooperativas de plataformas digitales.
- A.3. Red de aceleradoras transfronterizas ES FACTORY para la creación y consolidación de proyectos de economía social
- A.4. Desarrollo del observatorio de la es de la eurorregión Galicia y norte de Portugal e impulso de la valorización y visibilización.

Actuaciones transversales a las actividades técnicas: Coordinación, Visibilidad, transparencia y comunicación

Por consiguiente, el Proyecto ES-FACTORY contribuirá al OE 4.1 - Mejorar la eficacia y el carácter inclusivo de los mercados de trabajo, así como el acceso a un empleo de calidad, mediante el desarrollo de las infraestructuras sociales y la promoción de la economía social.

El proyecto tiene un horizonte temporal de ejecución que abarca los años 2023, 2024, 2025 y 2026.

ES-FACTORY es un proyecto cofinanciado al 75% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea en el marco del Programa de Cooperación INTERREG VI-A ESPAÑA – PORTUGAL (POCTEP) 2021-2027

CUADROS DE PERSONAL

La empresa licitante deberá presentar en su oferta el equipo de trabajo que realizará el servicio en caso de resultar adjudicataria del contrato. Este equipo de trabajo estará liderado por un/a coordinador/a del proyecto quien actuará como interlocutor único ante la Unión de Cooperativas EspazoCoop.

La empresa adjudicataria del contrato deberá certificar, mediante currículum vitae, los perfiles profesionales del equipo de trabajo que prestará los servicios, e indicar las funciones que desempeñará cada miembro del equipo. Para la realización de los servicios objeto del servicio, la empresa adjudicataria deberá incorporar al contrato personas con formación y/o experiencia demostrable de al menos 5 años en dichos servicios, las cuales deberán estar acreditadas.

La empresa adjudicataria del contrato no podrá subcontratar los trabajos objeto del presente contrato.

CONSULTAS

As Los licitadores podrán dirigirse, para sus consultas, al teléfono 623 301 531 y/o al correo electrónico lucia@espazo.coop

Persona de contacto: Lucía Mendoza Fernández

En Santiago de Compostela, a 18 de diciembre de 2024